SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

Fecha de Solicitud: 28 de diciembre de 2022		**Área de Origen:** Planeación FDLB
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 511-2023 CTO-OBRA (80334)	**Fecha de Suscripción**: 08/08/2023	**Tipo de Contrato**: Contrato de Obra
Plazo Inicial: 6 meses	Fecha de Inicio: 04/09/2023	Fecha de Terminación Inicial: 03/03/2024
Contratista: MSG SAS		
Interventor: Consorcio INGEJASB **Supervisor:** Lizeth Jahira González Vargas/Alcaldesa Local de Bosa **Apoyo a la supervisión:** Arq. Julián Camilo Barrera Pedraza/Contratista FDLB		**Valor Inicial: $** 1.618.125.318
Número del proceso SECOP I o II: FDLBOSALIC 015-2022 (80334)	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 29/12/2022	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 1**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
$ 0	**Tiempo**: 20 días calendario **Fecha Terminación Final**: 23/03/2024	Suspensión No. 1 del contrato, por el término de veinte (20) días calendario desde el 28 de diciembre de 2023 hasta el 16 de enero de 2024.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. _____		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: N/A CDP No.: N/A	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final: N/A Fecha Terminación Final: N/A	N/A
IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA		
Información general del contrato		

Objeto:
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EQUIPAMIENTO COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE BOSA.

Valor total ejecutado la última factura: $ 224.037.925 (13.85%)

Plazo de ejecución actual: Tres (3) meses y veinticuatro (24) días.

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	**$ 1.618.125.318**
Valor ejecutado a la última factura:	**$ 20.750.000**
Valor a Adicionar:	**$ 0**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$ 1.618.125.318**

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:
La presente solicitud fue presentada por el contratista de obra GRUPO MSG SAS mediante oficio **079-MSG-BOSA-2023** con fecha 22 de diciembre de 2023, el cual fue avalado por la interventoría a cargo de CONSORCIO INGEJASB mediante radicado No. **2023-571-017153-2** del 28 de diciembre de 2023, donde considera viable la suspensión del contrato por un periodo de veinte (20) días calendario, justificado por el contratista así:

> *"Teniendo en cuenta que dada la coyuntura de las festividades de final de año e inicio del 2024 el personal operativo viaja a sus ciudades de origen y que adicional a ello los proveedores de insumos para la ejecución de las obras civiles cierran sus operaciones, afectando el desarrollo del proyecto. Se solicita respetuosamente suspender el contrato de la referencia por 20 días calendario con el fin de que se normalicen los aspectos mencionados.*
>
> *Adicionalmente, informamos que se recibió renuncia por parte de los profesionales del componente ambiental, SST-SG y apoyo técnico. Y teniendo en cuenta la temporada, el proceso de contratación se puede demorar más de lo estimado"*

Concepto de la Interventoría.

A su vez, la interventoría aprueba y justifica:

> *"Mediante el presente comunicado, el CONSORCIO INGEJASB en cumplimiento de sus obligaciones como interventoría del contrato de obra No 511-2023, emite concepto respecto de la solicitud realizada por el contratista Grupo MSG SAS, mediante el comunicado No. 079MSG-BOSA-2023, en donde solicita la suspensión del contrato de obra antes mencionado por un plazo de 20 días calendario contados a partir del 28 de diciembre de 2023 hasta el día 16 de enero de 2024 o antes si los motivos que dan origen a la presente suspensión se superan.*
>
> *El contratista en el presente comunicado informa que por causas de fuerza mayor como lo es la falta de materiales e insumos a razón que los proveedores cierran operaciones por la temporada de fin de año afecta el normal desarrollo del proyecto, anexo a este documento se presentan 2 comunicados donde se informa por parte del proveedor de aceros y de concretos que se reactivaran las actividades a partir de la segunda semana del mes de enero del 2024.*

Por lo anterior, la interventoría en sus obligaciones contractuales y en específico lo estipulado en el capítulo Obligaciones Especiales del Interventor durante la Ejecución del contrato, en el numeral 15 "Dar trámite a las solicitudes de adición, prorroga, suspensión o modificación del contrato, soportadas en razones que ameriten la petición, teniendo en cuenta que ningún caso deben sustentarse en la mera liberalidad de las partes" , recomienda a Fondo de Desarrollo Local de Bosa realizar la suspensión del contrato de obra No. 511-2023, por el plazo de 20 días calendario contados a partir del 28 de diciembre de 2023 hasta el día 15 de enero de 2024 o antes si los motivos que dan origen a la presente suspensión se superan"

Concepto del Apoyo a la Supervisión.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto por contratista de obra e interventoría y de acuerdo con el acompañamiento en calidad de apoyo a la supervisión se considera viable la suspensión, toda vez que, para el desarrollo de las actividades necesarias en la ejecución de obra, se requiere personal y suministro de materiales los cuales no estarán disponibles en el periodo señalado por las partes y justificado bajo los anexos radicados.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 1394,93
Valor Máximo para Adición en SMLV: 0
Valor Adición Solicitada en SMLV: 0

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en nuestra calidad de interventoría, apoyo a la supervisión, y supervisor(a) se solicita la aprobación de la Suspensión del Contrato No. **511-2023 CTO-OBRA (80334).**

Interventor
ING. JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO
Rep. Legal – Consorcio INGEJASB

Apoyo a la supervisión
Arq. JULIAN CAMILO BARRERA PEDRAZA
CONTRATISTA FDLB

Supervisor(a)
LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
ALCALDESA LOCAL

Proyectó: Julián Camilo Barrera P. – Arquitecto Planeación FDLB
Revisó: Katherine Quintín Pastor – Profesional Planeación FDLB